




Información para el **PROCESO DE PERMISO DE PERMANENCIA TEMPORAL POR MEDIO DE UNA PERSONA DE APOYO A CUBANOS, HAITIANOS, NICARAGÜENSES Y VENEZOLANOS (CHNV)** para los patrocinadores y beneficiarios de New Jersey

Los cubanos, haitianos, nicaragüenses y venezolanos con permiso de permanencia temporal que lleguen a través del proceso de permanencia temporal basado en el apoyo anunciado por el Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU. tienen derecho a los siguientes programas de beneficios y asistencia:

Recursos disponibles para **todos los beneficiarios** del proceso de permiso de permanencia temporal por medio de una persona de apoyo a CHNV

 Apoyo y ayuda disponible	 ¿Dónde solicitar o recibir asistencia?
Para una tarjeta de Seguro Social y Autorización de empleo	Visite https://www.uscis.gov/es/CHNV
Los menores de 19 años pueden solicitar NJ FamilyCare independientemente de su estado migratorio	Solicite en línea en www.njfamilycare.org
Asistencia alimentaria y nutricional para mujeres embarazadas y niños de hasta 5 años - Programa para mujeres, bebés y niños (WIC)	Solicite por medio de una agencia local, vea la lista aquí www.nj.gov/health/fhs/wic/participants/apply-wic/
Apoyo emocional y de salud mental	Para hablar con un profesional capacitado llame al 1-866-202-4357
Ayuda legal	Para una lista de abogados de inmigración local, visite https://www.justice.gov/eoir/file/ProBonoNJ/download


NOTA - Aunque todos los beneficiarios que entran a través de este proceso basado en el apoyo son elegibles para solicitar autorizaciones de trabajo y números de seguridad social, los nicaragüenses y venezolanos con permiso de permanencia temporal, no son actualmente elegibles para los beneficios y servicios para refugiados financiados por la ORR.

Ver más al reverso 

Información para el **PROCESO DE PERMISO DE PERMANENCIA TEMPORAL POR MEDIO DE UNA PERSONA DE APOYO A CUBANOS, HAITIANOS, NICARAGÜENSES Y VENEZOLANOS (CHNV)** para los patrocinadores y beneficiarios de New Jersey

Continuación

Recursos **SOLO** par los cubanos y haitianos que tienen un permiso de permanencia temporal

 Apoyo y ayuda disponible	 ¿Dónde solicitar o recibir asistencia?
Seguro médico en New Jersey por medio de NJ FamilyCare (Medicaid)	Solicite en línea en www.njfamilycare.org
Asistencia en efectivo para los refugiado (RCA) - Asistencia en efectivo para las personas que no tienen niños dependientes	Para inscribirse al programa RCA mas cercano, escriba al njor.info@rescue.org o llame al 917-561- 3327
Asistencia alimenticia – NJSNAP	Solicite en línea o por medio de su junta de servicios sociales local, la solicitud y la lista de oficinas locales están disponible en la página www.njsnap.gov
Asistencia en efectivo y de alquiler para las familias con niños – TANF	Solicite en línea www.mynjhelps.gov o por medio de su junta local de servicios sociales

La elegibilidad para los beneficios públicos (TANF, Medicaid y SNAP) incluye factores financieros y otros no financieros, como la condición de inmigrante elegible. La elegibilidad de inmigración para las personas a las que se les concede el permiso de permanencia temporal humanitario, se mantiene mientras tengan el estado de permiso de permanencia temporal y hasta el final del plazo del permiso de permanencial temporal, a menos que se modifique por ley o si la persona obtiene otro estado de inmigración elegible. Consulte los requisitos en línea.

Para aprender más sobre el programa CHNV, vea:

- La página web del proceso para cubanos, haitianos, nicaragüenses y venezolanos de USCIS <https://www.uscis.gov/CHNV> sobre cómo solicitar la autorización de empleo y obtener una tarjeta de seguro social
- Para más información y actualizaciones visite la página newamericans.nj.gov
- Si tiene alguna pregunta nos puede escribir en njrefugeeprogram@dhs.nj.gov